

Ser mujer en la Edad Media

Sexo, género y poder

JORNADAS VIRTUALES

19 DE JUNIO A LAS 19H

Janire Castrillo Casado

“Arquetipos de buenas y malas mujeres en la Edad Media”



ORGANIZAN



ERDI AROKO ARABA



ÁLAVA MEDIEVAL

COLABORAN



Obra Social "la Caixa"



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

ACCESO A LOS VÍDEOS

- Canal Álava Medieval: canal.alavamedieval.com
- Canal de Youtube de Álava Medieval

1. EL CONTEXTO

Mi intención es adentrarme en el mundo de las creencias medievales, para perfilar cómo imaginaban entonces que debía comportarse una mujer. Lo voy hacer a través del examen de distintos arquetipos de buenas y malas mujeres que aparecen en las fuentes y cuyos principales rasgos voy a tratar de sintetizar.

Pero, antes de entrar en materia, creo que es interesante hablar un poco del contexto general en el que se enmarca lo que voy a contar. Porque, es bien conocido que la Edad Media es una etapa histórica en la que circulan muchas ideas misóginas entre los grandes pensadores: teólogos, canonistas, moralistas... que beben de distintas fuentes, entre las que están:

- La biología aristotélica, que considera a las mujeres *mas ocasionatus* o varones deficientes (y que se recupera en la Baja Edad Media).
- El Derecho romano, que concibe a las mujeres como sujetos necesitados de tutela.
- Argumentos bíblicos, como la primacía de la creación del hombre o el Pecado Original.

Éstos se utilizan para menospreciar a las mujeres y tacharlas en múltiples tratados de: débiles de espíritu, de lujuriosas, de parlanchinas, de dadas a la riña...

Pero también es cierto que, de manera paralela, existen autoras como Cristina de Pizán, de origen italiano, que escribe a comienzos del siglo XV una obra llamada *La ciudad de las damas*, en la que se pregunta cuáles son las razones que llevan a algunos hombres a lanzar esos

ARQUETIPOS DE BUENAS Y MALAS MUJERES

improperios contra las mujeres. Elabora una retahíla de mujeres virtuosas, alimentando el movimiento intelectual de respuesta a la misoginia, que de manera dispersa aflora en Europa entre los siglos XIII y XVIII, y que se conoce como la *Querrela de las mujeres*.

En el País Vasco, donde centro mi discurso porque es la realidad que mejor conozco, hubo también salpicaduras de ese movimiento profemenino. Y así, en el siglo XVI, en el primer libro publicado en lengua vasca (*Linguae Vasconum Primitiae*), Bernard de Etxepare, su autor, escribía el poema “Emazteen fabore” o “En favor de las mujeres”, que contenía versos contundentes como éste:

“Muchos hombres murmuran de las mujeres,
mentándolas ligera y deshonestamente.
Más les valiera estar callados,
la mujer no obra mal si no es por el hombre”.

Es desde esos parámetros desde donde se mira a las mujeres, y donde encaja el discurso de las buenas y las malas mujeres, que cala en el imaginario medieval y que voy a pasar ahora a perfilar. No sin antes subrayar, que se corresponde sobre todo con la mentalidad hegemónica que imponen las autoridades civiles y eclesiásticas, que son quienes redactan tratados y leyes, sin contar con las propias mujeres (que tendrían al respecto, opiniones muy diversas, tal y como sucede en la sociedad actual).

2. LAS BUENAS MUJERES

Voy a comenzar comentando los atributos que las fuentes esbozan con relación al modelo de buena mujer. El primero de ellos, quizá el de mayor importancia, es el de la castidad. El adjetivo buena en la Edad Media, aplicado a las mujeres, dista mucho de lo que hoy se entiende por tal. Porque entonces una mujer podía ser amigable, compasiva, sincera... pero si vivía libremente de su cuerpo, entonces no era buena.

Las mujeres tenían que tratar de ser castas en las tres maneras posibles que tenían para hacerlo: preservando intacta la virginidad mientras eran solteras; una vez casadas, siendo fieles al marido y orientando el sexo sólo a la procreación de herederos legítimos; y una vez viudas siendo fieles a la memoria del marido, puesto que se consideraba más honesto que no contrajesen segundas nupcias (y muchas veces los maridos así se lo pedían a su esposa en el testamento).

Para ilustrar el requisito de la castidad puede mencionarse un ejemplo relativo a la importancia de la virginidad. Se trata de un título del Fuero General de Navarra, de 1238, referente a la prueba de doncellez, que no sabemos si se ponía o no en práctica, pero que dice que, antes de casar a una muchacha, debía de hacerse un ritual en el que:

“Prengan tres chandras de creer, et prengan la esposa, et ponganla en casa et abinenla bien. Et denli en las manos goantes, et liguenli las moynecas con sendas cuerdas (...). Fagan el leyto et ytenla, catando en los cabeyllos et en otros miembros si tiene aguylla otra cosa atal que pueda sacar sangre. Et adulan al esposo, et faganlo echar con con eylla al esposo. (...) Si las demas dixieren que savana triazo, case con eylla. Et si las demas dixieren que non trayso la savana, sea eylla desheredada”.

Para favorecer el cumplimiento de la exigencia de ser castas por parte de solteras, casadas y viudas, y proteger así la honra femenina, la sociedad impone una rigurosa separación entre las

personas de diferente sexo en el espacio comunitario y en los eventos sociales. Entonces, no era honesto que dos desconocidos conversasen libremente por las calles, y además, hombres y mujeres tenían lugares separados para sentarse en la iglesia, tiempos diferenciados para realizar la ofrenda, para salir en procesión, para el ocio...

Además de la castidad, la devoción y la caridad eran otro de los pilares que conformaba el arquetipo de la buena mujer. Al respecto, resulta ilustrativo el caso de María San Juan de Garonda, que era una partera de Mungía, que fue procesada por brujería en 1508 y que en su alegato se esforzó por esbozar un retrato de sí misma acorde con la imagen de bondad que tenía interiorizada. Afirmaba *'que era buena cristiana'*, que frecuentemente *'acudia a la iglesia a oír misa, visperas, sermones y a los demas divinos ofiçios'*, y que había ido en peregrinación a Santiago de Compostela y a Guadalupe en Hondarribia. También recalca su espíritu caritativo, pues *'acudia a los ospitales de la villa y haçia limosna a los pobres y hacia su ofrenda a los clerigos'*.

La valoración social de esas cualidades, ser devota y caritativa, se infiere también de la estima que se profesaba en la época a las mujeres religiosas, y especialmente a las beatas y seroras, que eran las más cercanas y accesibles al común. Las beatas, que estaban presentes en casi en todas las villas bajomedievales, eran legas que formaban comunidades religiosas sin llegar a profesar y que vivían de la caridad o de su trabajo. Las seroras, en cambio, eran una figura particular de las iglesias y ermitas vascas que se ocupaban del cuidado de esos templos, de manera vitalicia, y que también, como las beatas, actuaban como mediadoras con Dios, rezaban por el alma de los difuntos, acompañaban a mujeres viudas durante el luto, etc.

Otro requisito insoslayable para ser considerada una buena mujer era cumplir con una serie de solidaridades hacia la parentela y la vecindad. Era de especial importancia con relación a la familia el cometido de cuidar y honrar la memoria de los parientes difuntos. Para ello las mujeres realizaban ofrendas funerarias (y éste era un campo de acción exclusivamente femenino), que consistían en llevar hasta la sepultura obladas de pan y velas; un acto que se entendía, junto con las misas, como fundamental para la salvación de las almas. En prácticamente todos los testamentos puede verse cómo quien testa reclama a mujeres de su entorno inmediato (hijas, esposas, madres, tías, criadas) para que desempeñasen esta labor.

Dentro de esa labor de asistencia a la parentela, otra función esencial de las buenas mujeres, que se hacía también extensiva al vecindario, era el acompañamiento de sus allegadas en momentos importantes como nacimientos, bodas o funerales. Debían acompañar a las novias que iban a casarse, a las novicias que profesaban, a quienes acababan de dar a luz, a las viudas en el velatorio y el funeral... Las ordenanzas municipales de distintas villas reflejan que estas costumbres estaban muy arraigadas, y dan cuenta de los grandes séquitos femeninos que seguían a las protagonistas de estas celebraciones. Por ejemplo, a finales del siglo XV, en Bilbao, una ordenanza establece que en las bodas la novia *'puede llebar a veinte mugeres'*.

Otro pilar del modelo de buena mujer era el recato. Por eso, en la Edad Media se promulgan distintas medidas que buscan el desarrollo de un comportamiento templado y silencioso por parte de las mujeres. Y uno de los ámbitos que se regula muchísimo es el de la formalidad en la iglesia. En muchos lugares, se limita la libertad de las mujeres para acudir a oír la misa diaria de vísperas a los sábados, domingos y festividades solemnes. No se les permite ir todos los días porque, según dicen los concejos, muchas acuden al templo, no para cumplir con Dios, sino para huir de la rutina doméstica y reunirse con amigas. Además, en muchas localidades se les ordena que (en los días en los que sí pueden acudir al templo) permanezcan en casa hasta que

ARQUETIPOS DE BUENAS Y MALAS MUJERES

suenen las campanas llamando a los oficios, para evitar los corrillos que forman a las puertas de la iglesia mientras esperan que comiencen.

En paralelo, se veta la tradición femenina de cantar endechas en los funerales, que son versos que improvisan en honor a sus parientes difuntos. Éste es un uso que está totalmente extendido y que no entiende de clases sociales, y se prohíbe tenazmente, por considerarse “gentílico” (como dicen algunos documentos) y, seguramente, también porque contradice el modelo de mujer silente y vergonzosa, que se tiene por bueno. Y, así, termina por erradicarse en el siglo XVI. El cronista Garibay recoge en el XVI las endechas cantadas en tiempos anteriores por algunas mujeres de la élite feudal vasca, como la de doña Sancha Ochoa de Ozaeta, miembro de un linaje de Mondragón, que al parecer dedica una de estas odas fúnebres a su esposo Martín Báñez, tras haber sido asesinado por linajes enemigos, y muestra su rabia diciendo que quemará todo Aramayona, que es tierra de origen de los asesinos de su esposo.

3. LAS MALAS MUJERES

Frente a esas buenas mujeres (castas, devotas, caritativas, asistenciales y recatadas), en la sociedad medieval existen modelos opuestos que cristalizan en arquetipos de malas mujeres. Buena parte de ellos están asociados al deseo sexual o “instinto diabólico”, como dice la documentación, y a la sexualidad ilícita.

Una de las figuras a las que peor se trata es la de la adúltera, porque rompe la encomienda de custodiar la honra familiar y pone en riesgo la pureza sanguínea de la descendencia. Entendiendo su acto como un crimen gravísimo (y sólo femenino, por cierto), muchas veces los jueces de estas causas dejan a las mujeres y sus amantes en manos del marido deshonorado, facultándole para que haga con ellos lo que quiera, incluido darles muerte.

Otras veces, las autoridades perdonan a aquellos maridos que, habiendo pillado *in fraganti* a su mujer con otro, las asesinan. Y un ejemplo de ello es el de Beltrán de Alzolaras, que era vecino de Zestoa, y que fue perdonado por el Consejo Real “*por quanto fallo a Marina Juango de Paquino, su muger, con Martin de Goresarri cometiendo adulterio e los mato*”.

Otra figura femenina sumamente despreciada fue la prostituta. Sin embargo, ésta no fue castigada como las anteriores, por la doble moral que claramente existía en la época. Las prostitutas podían ejercer sin pena siempre que cumplieren dos requisitos: mantenerse alejadas de las gentes de buena vida y de las buenas mujeres, y exteriorizar públicamente su condición llevando un tocado rojizo. Entonces, normalmente, sólo eran sancionadas en caso de incumplir alguna de esas dos condiciones. Lo que no tenían las prostitutas era una protección legal firme frente a posibles agresiones. Se ve, por ejemplo, en unos *Capítulos de la Hermandad de Bizkaia* de 1479, que penan la violación con la pena de muerte, pero indican que: “*esto non se entienda en las mugeres que publicamente estan al partido*” (que era como se conocía a las prostitutas).

Las que, estando muy asociadas a las prostitutas, sí fueron castigadas, porque se entendía que en su caso, no sólo corrompían su propia honra, como las prostitutas, si no que infringían además un gran daño social, puesto que mediaban entre algunos hombres y buenas mujeres para que ellas accediesen a tener tratos carnales con ellos, eran las alcahuetas, a quienes la sociedad medieval castigó con penas pecuniarias, azotes y destierro.

Estaban también muy mal vistas y consideradas malas mujeres las amantes, o mancebas (como se decía entonces), de hombres casados y de clérigos (que no de solteros). Todo apunta a

que se pasó de una situación de laxitud hacia ese tipo de prácticas, en las que mujeres humildes mantenían relaciones con religiosos o con hombres casados económicamente mejor posicionados que ellas, a otra de mayor persecución a finales del XV. En 1480 se promulgaron unas medidas muy represivas, las Leyes de Toledo, y a raíz de ellas, por ejemplo, en Bilbao se decretó la expulsión de las mancebas de hombres casados a una legua de la villa o en Bergara se pidió al corregidor que actuase porque muchos clérigos de la villa “*estan abarraganados e amançebados*”. La represión la sufrieron las mancebas y no sus compañeros, al ser vistas como seductoras de lo prohibido y causa última del desorden. Una concepción que remite a la idea, tan presente en la tratadística medieval, de que las mujeres eran más débiles ante las tentaciones carnales.

Fuera de los perfiles asociados a la ruptura de la ética sexual, se halla otra usual figura de mala mujer: las profazadas. El *Fuero Nuevo de Bizkaia* las define como ‘*mugeres que son conocidas por desvergonzadas y revolbedoras de vecindades*’ y las castiga con dureza. Este tipo de mujeres aparecen, por ejemplo, en una sentencia que se dio en Markina tras un episodio de violencia banderiza, que ocurrió en 1470. Con ella, se castigaba a un grupo de mujeres ‘*porasadas e desporasadas*’ que estaban vinculadas al mundo marginal de los sicarios de los parientes mayores, y a quienes se desterraba de la villa, porque habían cometido faltas contra la moral sexual, habían causado muchos ‘ruidos’ y habían injuriado a mujeres honestas.

En efecto, en la época el alboroto femenino generaba un gran rechazo social. Aquellas que rompían los límites del decoro quedaban socialmente desacreditadas y sus escándalos se penaban, a veces, de manera más contundente que las riñas entre hombres. De hecho, el vocablo profazada únicamente aparece en femenino en las fuentes, por lo que cabe entender que se trata de un delito exclusivamente de mujeres.

Un tercer ámbito en el que se materializó la maldad femenina fue el de la hechicería. A fines de la Edad Media obras como el *Malleus maleficarum* contribuyeron a difundir la imagen de la bruja maligna, discípula del Diablo y artífice de desgracias en su comunidad. Y con ello, las hechiceras comenzaron a despertar cada vez mayores recelos, dando paso a la caza de brujas ya en la Modernidad. Entre las acusadas de practicar la brujería buena parte fueron mujeres solas, algunas de las cuales ejercían oficios como el de partera, sanadora o serora, pudiendo sus prácticas ser susceptibles de entrar en la heterodoxia médica o religiosa.

Fray Martín de Castañega, que fue un predicador de la Inquisición que anduvo por nuestra tierra, en su *Tratado de las supersticiones y hechicerías* (de principios del XVI) indicaba que había “*destos ministros al demonio, mas mugeres que hombres*”, justificándolo con los típicos argumentos misóginos de la época: decía que ellas que eran más fáciles de engañar (como sucedió con Eva), que eran más curiosas, más parleras, más vengativas, más débiles, etc.

4: EPÍLOGO

Espero haber dado una idea general de cómo fue el discurso y la práctica de las buenas y las malas mujeres que se articuló en la sociedad medieval, de mano de la élite patriarcal pensante; y que repercutió en el día a día, ya que implicó que se esperara de ellas la adopción de una serie de comportamientos y actitudes en la vida comunitaria. Pienso que los arquetipos de los que he hablado son válidos para aproximarse a la mentalidad hegemónica de entonces, y sobre todo, para dejar en evidencia la tendencia moralizadora, controladora y encorsetadora de las mujeres que se comenzó a cultivar a finales de la Edad Media; cuyo espíritu, además, se intensificó con la llegada de la Modernidad, puesto que entonces desaparecieron muchos

ARQUETIPOS DE BUENAS Y MALAS MUJERES

espacios de sociabilidad femenina, como la seroría y los beaterios, el canto de endechas y otras instituciones donde las mujeres eran protagonistas.